
MINUTAS DE LA REUNIÓN DEL COMITÉ ASESOR GUBERNAMENTAL (GAC)

LONDRES

21-26 de junio de 2014

Asistencia a la Reunión/Membresía

La reunión contó con la asistencia de ochenta y cinco miembros del GAC y doce observadores.

El GAC dio la bienvenida a Barbados, Israel, Liberia, Timor-Leste y Venezuela como nuevos miembros.

En el Anexo 1, se incluye una lista de los asistentes.

En el Anexo 3, se incluye el Comunicado del GAC pronunciado en Londres.

Informes de la Presidente y los Vicepresidentes

Presidente: Los Jefes de Organizaciones de Apoyo (SOs) y Comités Asesores (ACs) han expresado su preocupación a la ICANN (Corporación para la Asignación de Nombres y Números en Internet) acerca de cuestiones de sobrecarga. La Cumbre At-Large (ATLAS II) se está llevando a cabo durante la reunión de la ICANN.

Tracy Hackshaw (Trinidad y Tobago, Vicepresidente): Continúa su participación en informar a los becarios de la ICANN; y en el Grupo de Trabajo Intercomunitario de la ICANN sobre Gobernanza de Internet.

Peter Nettlefold (Australia, Vicepresidente): Informará sobre el Grupo de Trabajo de Nuevos gTLDs en una sesión intercomunitaria organizada por el Grupo de Partes Interesadas de Registros y el Grupo de Solicitantes de Nuevos gTLDs.

Secretaría del GAC

La señora presidente informó que hay un contrato a largo plazo entre la ICANN y el Australian Continuous Improvement Group (ACIG) sustancialmente culminado. Se está preparando una serie de hojas informativas para los miembros, a partir de la información sobre las funciones de la secretaria y el personal de apoyo respectivas.

Elección de Presidente y Vicepresidentes

Michelle de Scott Tucker de ACIG informó al GAC sobre los procedimientos que deben seguirse para la elección del próximo Presidente y Vicepresidentes del GAC. Las nominaciones cierran el día 27 de agosto de 2014. Al término de la reunión se habían recibido las siguientes nominaciones:

Presidente

Sr. Thomas Schneider - Suiza

Dr. Imad Youssef Hoballah - Líbano

Vicepresidente

Sra. Olga Cavalli - Argentina

Sr. Vujica Lazovic - Montenegro

Sr. Wanawit Ahkupuutra - Tailandia

Sr. Ihsan Durdu - Turquía

Sr. Henri Kassen - Namibia

PUNTO DE ACCIÓN: Los miembros del GAC presentarán cualquier nominación adicional hasta la fecha de cierre, el 27 de agosto de 2014.

Apoyo Financiero para Viajes del GAC

El Presidente informó que la demanda de apoyo financiero para viajes del GAC está empezando a superar a la oferta, y señaló que las directrices actuales pueden ser revisadas, si el GAC lo desea.

REUNIÓN CON LA JUNTA DIRECTIVA DE LA ICANN

El GAC se reunió con la Junta Directiva de la ICANN y elevó las siguientes cuestiones:

- Protección de nombres y acrónimos para OIGs (Organizaciones Intergubernamentales) y la Cruz Roja/Media Luna Roja.
- Implementación de protecciones para nuevos gTLDs.
- Revisión de Competencia, Confianza y Elección de los Consumidores de la AoC (Afirmación de Compromisos)
- .spa
- .africa
- .wine y .vin
- WHOIS
- Protección de los niños
- Transición de las funciones de la IANA
- Responsabilidad de la ICANN.

Los aspectos específicos de estas cuestiones y la respuesta de la Junta Directiva se detallan en las secciones de los temas relevantes más adelante en este documento.

ACTIVIDADES ENTRE LAS UNIDADES CONSTITUTIVAS

Grupo de Consulta entre el GAC y la Organización de Apoyo para Nombres Genéricos (GNSO)

El GAC se reunió con la GNSO, y la mayoría de las conversaciones giraron en torno al Grupo de Consulta del GAC y la GNSO. Hay dos vías de trabajo.

Para la Vía de Trabajo 1 (mecanismos para mejorar la cooperación diaria), el GAC acordó:

- El nombramiento de un coordinador de enlace de la GNSO con el GAC; y
- El uso de los coordinadores de enlace existentes del Proceso de Desarrollo de Políticas (PDP) del Consejo de la GNSO para brindar apoyo y coordinación al coordinador de enlace del GAC, y para interactuar directamente con el GAC cuando se necesiten conocimientos especializados.

Para la Vía de Trabajo 2 (compromiso temprano del GAC en el PDP):

- Una encuesta en línea de los miembros del GAC a realizarse antes del 12 de julio sobre el reconocimiento temprano y las notificaciones de temas potencialmente relevantes para el GAC.
- El grupo está estudiando varias cuestiones, entre ellas:
 - la revisión de los resultados de la encuesta señalada anteriormente
 - un mecanismo de "observación rápida" del GAC
 - apoyo adicional para permitir GAC brindar información oportuna
 - la inclusión de cualquier opinión del GAC en la etapa del Informe Preliminar de Cuestiones
 - creación de un "comité de clasificación" del GAC para la detección de los problemas más urgentes

PUNTO DE ACCIÓN: El trabajo que se haga a partir de ahora estará a cargo del Grupo de Consulta GAC-GNSO.

Reunión con la Organización de Apoyo para Nombres de Dominio con Código de País (ccNSO)

El GAC se reunió con la ccNSO y analizó una serie de cuestiones.

Se observó que las recomendaciones finales del Grupo de Trabajo para el Marco de Interpretación (FOIWG) deberían concluir en breve y se presentarían al GAC con miras a brindar un enfoque conjunto del GAC y la ccNSO (Organización de Apoyo para Nombres de Dominio con Código de País) a la Junta Directiva, para su implementación. Hay enlaces a las cuestiones asociadas con las funciones de la IANA y la transición.

Hubo una discusión sobre la participación en el proceso de transición de la IANA. El Presidente de la ccNSO destacó que el grupo de trabajo intercomunitario propuesto involucra, hasta la fecha, a la ccNSO, la GNSO, al ALAC (Comité Asesor At-Large) y al SSAC (Comité Asesor de Seguridad y Estabilidad). El GAC es bienvenido a participar. Hay una sensación de fatiga de los voluntarios, debida a los plazos desafiantes. Los individuos nombrados por la ccNSO para participar en el Grupo de Coordinación serán

probablemente "representativos" de las opiniones generales de la ccNSO en lugar de "representar" a todos los ccTLDs (Dominios de Alto Nivel con Código de País), y serán apoyados por un grupo de coordinación interna.

Roelof Meijer, de la ccNSO, expuso su análisis de los planes estratégico y operativo más recientes de la ICANN, incluyendo indicadores de medición de las ventas globales de nombres de dominio y la posibilidad de que los costos aumenten más rápidamente que los ingresos.

PUNTO DE ACCIÓN: El GAC seguirá colaborando con la ccNSO en el FOIWG, y en otros temas, según corresponda.

Sesión informativa del Grupo de Trabajo sobre la Estrategia de Reuniones (MSWG)

El GAC señaló que, tras un período de comentario público, las recomendaciones del MSWG ahora irían a la Junta Directiva de la ICANN, para su consideración. Las principales propuestas son para un nuevo ciclo de reuniones que implica una segunda reunión, más breve, enfocada en las SOs y ACs, con un foro público en las reuniones primera y tercera. El GAC solicitó a la Secretaría examinar e informar sobre las implicaciones para las reuniones y la labor del GAC.

PUNTO DE ACCIÓN: La Secretaría de ACIG (The Australian Continuous Improvement Group) para el GAC informará sobre las implicaciones para las reuniones y la labor del GAC.

ASESORAMIENTO DEL GAC ACERCA DE NUEVOS gTLD

Sesión informativa del personal de la ICANN Nuevos gTLDs

El GAC recibió información por parte de Christine Willett, Vicepresidente de Operaciones de gTLD, sobre la situación actual con los nuevos gTLDs, incluyendo: dominios delegados, acuerdos de registro, solicitudes en procesamiento, conjuntos en disputa, evaluaciones de prioridad de la comunidad y subastas.

Se plantearon cuestiones y las respuestas de la ICANN incluyeron:

- .africa: se tomaron en cuenta las preocupaciones de la AUC (Comisión de la Unión Africana), aunque la ICANN indicó que el IRP (Panel de Revisión Independiente) no es un proceso del personal y que la ICANN debe seguir sus Estatutos.
- Disputas: la ICANN asesoró respecto a que las controversias que involucran a conjuntos en disputa habitualmente se resuelven entre las partes mediante negociaciones comerciales o subastas privadas y que, en general, la ICANN no está al tanto ellas.
- Confusión continuada sobre enfoques inconsistentes para singulares y plurales, por ejemplo .hotel/.hotels: la ICANN asesoró respecto a que la aparición de diferentes enfoques se debe a que .hotel es una solicitud de la comunidad y, por lo tanto, elegible para recibir prioridad.

- Cumplimiento, exactitud de WHOIS, validación y verificación, posible uso indebido del PICDRP (Procedimiento para la Resolución de Disputas en Materia de Compromisos de Interés Público), no discriminación: la ICANN lo examinará y responderá.
- GmbH: este es un término altamente regulado (abreviatura de *Gesellschaft mit beschränkter Haftung*) para determinadas categorías de empresas en los países de habla alemana y puede tener que ser sometido a protecciones.

PUNTO DE ACCIÓN: El personal de la ICANN responderá a las preocupaciones planteadas, cuando sea apropiado.

Medidas de protección de gTLD

Varios miembros expresaron su profunda preocupación por la respuesta más reciente de la Junta Directiva (6 de junio de 2014) al asesoramiento del GAC en sus Comunicados pronunciados en Pekín y Singapur, relativo a las protecciones que se aplicarán a los nuevos gTLDs y a las cadenas de caracteres de Categoría 1 (protección del consumidor, cadenas de caracteres sensibles y mercados regulados) y Categoría 2 (políticas de registración restringida).

Con respecto al procedimiento, los miembros encontraron insatisfactorio que las solicitudes razonables del GAC aún no habían sido abordadas por la Junta Directiva de una manera directa e integral a pesar de varios intercambios de opiniones, muy específicos. También era inútil que la respuesta de la Junta Directiva fuese recibida demasiado tarde como para que muchos miembros consulten a todas las áreas de gobierno y tomen una posición considerada.

Con respecto a las cuestiones de fondo, las principales preocupaciones restantes son: Exactitud y verificación de WHOIS; identificación de las amenazas a la seguridad; verificación y validación de las credenciales del registratario en sectores regulados y altamente regulados; funcionamiento del Procedimiento para la Resolución de Disputas en Materia de Compromisos de Interés Público (PICDRP); y la discriminación en los TLDs (Dominios de Alto Nivel) restringidos.

Estas cuestiones fueron elevadas en la reunión del GAC con la Junta Directiva, la cual acordó examinar su respuesta.

El GAC también consultó sobre la situación de la Revisión de Competencia, Confianza y Elección de los Consumidores de la AoC (Afirmación de Compromisos). La Junta Directiva asesoró que el trabajo se está actualmente enfocándose en los indicadores de medición y puntos de referencia, con encuestas previstas para ahora y dentro de 12 meses, y un estudio económico.

El Gobierno de Israel expresó su preocupación por la posibilidad de discriminación en la ejecución de .kosher, lo cual estudiarán con mayor detalle.

PUNTO DE ACCIÓN: El GAC asesorará a la Junta Directiva, a través del comunicado, sobre las preocupaciones específicas existentes respecto a la adecuación de las protecciones de gTLD, y el tiempo otorgado al GAC para considerar las respuestas de la Junta Directiva.

Cadenas de caracteres específicas

El GAC deliberó sobre las cadenas de caracteres específicas, a saber:

- (a) **.spa** (solicitud número 1-1309-12524 y 1-1619-92115): el GAC señaló la respuesta del NGPC (Comité para el Programa de Nuevos gTLD) al asesoramiento previo del GAC respecto a que las solicitudes para .spa "procederán a través del proceso normal" (ANEXO 1 de la Resolución 14.05.2014.NG02). En su siguiente reunión con el GAC, la Junta Directiva declaró que, debido a la existencia de más de un solicitante, el conjunto de solicitudes controvertidas deberá resolverse y, de no alcanzarse ninguna otra forma de acuerdo, el conjunto en disputa irá a subasta. El GAC pedirá explicaciones a la Junta Directiva respecto a que "el proceso normal" tenga en cuenta el asesoramiento anterior del GAC indicando que "las partes relevantes en estas deliberaciones son la ciudad de Spa y los solicitantes".
- (b) **.africa** (solicitud número 1-1243-89583): La Comisión de la Unión Africana expresó su frustración por las demoras en la delegación de .africa debido al proceso actual del Panel de Revisión Independiente, resultante a partir de una objeción presentada por otra parte. Intereses africanos se sienten marginados en este proceso, cuando creyeron que había un acuerdo final con la ICANN. Hay una falta de transparencia en el IRP y los intereses africanos sienten que no han sido informados sobre los desarrollos acontecidos.

PUNTOS DE ACCIÓN: El GAC asesorará a la Junta Directiva, a través del comunicado, de conformidad con las deliberaciones y las conclusiones señaladas anteriormente.
FINALIZADO.

.wine y .vin

Como en reuniones anteriores, hubo un sólido intercambio de opiniones sobre si la delegación de .wine y .vin debe proceder y qué protecciones podrían ser apropiadas.

Varios miembros expresaron la falta de confianza en el manejo del tema por parte de la ICANN, señalando que se plantearon profundas preocupaciones sobre la capacidad de la ICANN para hacer frente a un problema con graves repercusiones en la política pública, incluyendo el bienestar económico de algunos países. El procedimiento de reconsideración iniciado por varios miembros del GAC también fue criticado por la participación esencial de los mismos actores de la decisión original.

Algunos miembros también expresaron su preocupación por el manejo del tema por parte del GAC, inclusive que toda la gama de preocupaciones no había sido transmitida a la ICANN. El Presidente manifestó su confianza en los procedimientos seguidos, y señaló que los miembros del GAC siempre habían sido capaces de presentar sus preocupaciones directamente a la ICANN.

Los miembros que expresaron dichas preocupaciones declararon que, si actualmente no se dispone de soluciones para los problemas que habían identificado, entonces la delegación no debe proceder hasta que tales soluciones estén disponibles.

PUNTO DE ACCIÓN: El GAC asesorará a la Junta Directiva que tomen lugar deliberaciones adicionales sobre este tema aunque, debido a la naturaleza sensible de la cuestión, no se llegó a ningún acuerdo. **FINALIZADO.**

Protección de nombres y acrónimos de organizaciones intergubernamentales (OIG)

Los miembros del GAC expresaron gran preocupación por el tiempo que está siendo tomado para terminar con las protecciones de OIG; la continua disyuntiva entre el enfoque preventivo asesorado por el GAC y el enfoque curativo favorecido por la GNSO; y la necesidad de un claro camino a seguir para resolver los problemas. Se señaló la petición del NGPC a la GNSO para una mayor consideración de ciertos aspectos del PDP, y el trabajo adicional puede resultar una prueba útil de los nuevos acuerdos de consulta entre el GAC y la GNSO que están siendo desarrollados. Las OIGs son escépticas acerca de la participación en otro PDP a la luz de la experiencia anterior.

En su reunión subsiguiente con el GAC, la Junta Directiva declaró que todos los procesos de la GNSO deben ser agotados antes de reabrir nuevas conversaciones con las OIGs, y señaló que las protecciones temporales permanecen en vigor.

PUNTO DE ACCIÓN: El GAC reafirmará su recomendación anterior de la necesidad de brindar protección a los niveles superior y segundo, dado que las OIGs son objetivamente diferentes; señala que el NGPC ha buscado mayor consideración por parte de la GNSO y está dispuesto a trabajar con la GNSO en el abordaje de las preocupaciones del GAC; y recibe con agrado la continuación de las protecciones provisionales actualmente en vigor. **FINALIZADO.**

Protección de nombres de la Cruz Roja y la Media Luna Roja

Los miembros del GAC expresaron una gama de preocupaciones similares a la cuestión de las OIGs con respecto a la protección de los nombres asociados a las organizaciones de la Cruz Roja y Media Luna Roja. Además, las protecciones específicas de derecho internacional necesitan ser debidamente consideradas; y hay cuestiones específicas de protección al consumidor contra el uso fraudulento de los nombres de la Cruz Roja y Media Luna Roja que deben ser tenidos en cuenta.

En su reunión subsiguiente con el GAC, la Junta Directiva declaró que esto es parte del mismo proceso que para las OIGs. No obstante, la Junta Directiva considerará y responderá a la cuestión de las protecciones específicas en el derecho internacional.

PUNTO DE ACCIÓN: El GAC asesorará a la Junta Directiva, a través del comunicado, que: estos nombres no deben ser equiparados con las marcas comerciales; que no deben ser sometidos a un proceso de desarrollo de políticas; y que la protección permanente debe ser confirmada y aplicarse lo antes posible. **FINALIZADO.**

WHOIS

El GAC fue informado por Margie Milam (Directora Sénior de Iniciativas Estratégicas de la ICANN) sobre la gama actual de iniciativas de WHOIS. Ellas son:

- Requisitos en el Acuerdo de Acreditación de Registradores de 2013.
- Recomendaciones del Equipo de Revisión de WHOIS: incluyendo un sitio web beta; sistema de presentación de informes de exactitud en línea; y los datos de registración internacionalizados.
- Recomendaciones del informe final del Grupo de Trabajo de Expertos en Servicios Futuros.

El GAC expresó gran preocupación por la amplitud y profundidad de las actividades de WHOIS con potenciales implicaciones de política pública (incluyendo el cumplimiento de la ley, la protección del consumidor y la privacidad), y las dificultades que ello plantea para los miembros del GAC en su estancia a través de lo que es relevante. Los miembros pidieron que se preste atención a la modificación de los plazos de comentario actuales; y de una sesión intercomunitaria para la reunión de Los Ángeles, en la cual participaría el GAC.

Varios miembros plantearon la cuestión específica del PDP sobre la traducción y transliteración de la información de contacto, y solicitaron orientación sobre la manera de garantizar que continúe el impulso sobre esa labor.

Estas cuestiones se plantearon en la reunión del GAC con la Junta Directiva. La Junta Directiva acordó que se necesitan mayores esfuerzos para explicar la evolución y las direcciones futuras; y que la posible sobrecarga de trabajo para los miembros de la comunidad, incluyendo al GAC, debe ser considerada.

PUNTO DE ACCIÓN: La Secretaría de ACIG para el GAC preparará un documento informativo entre períodos de sesiones para el GAC. Se considerará una sesión intercomunitaria sobre WHOIS, convocada por el GAC, en la reunión de Los Ángeles.

Protección de los niños

El GAC deliberó y acordó la necesidad de protecciones adecuadas para los dominios enfocados en los niños, por ejemplo: .toys .kids. Este es un asunto que el NGPC debe considerar. En la reunión del GAC con la Junta Directiva los miembros pidieron que la ICANN revise la excepcional correspondencia de la ONG europea Alianza para la Seguridad Infantil en Línea (eNACSO) relativa a las protecciones para los registros.

PUNTO DE ACCIÓN: El GAC reitera su asesoramiento, expresado en su Comunicado pronunciado en Buenos Aires, respecto a que los nuevos operadores deben conocer la importancia de proteger a los niños y sus derechos, de conformidad con la Convención de la ONU sobre los Derechos del Niño. **FINALIZADO.**

TRANSFERENCIA DE LAS FUNCIONES DE LA IANA y MEJORA DE LA RESPONSABILIDAD DE LA ICANN

El GAC fue informado por Patrik Fältström, Presidente del Comité Asesor de Seguridad y Estabilidad, sobre las funciones de la IANA; y por Theresa Swinehart, Asesora Principal del Presidente sobre Estrategia Global, respecto a los procesos para la transición de la IANA y la mejora de la responsabilidad de la ICANN.

La conversación subsiguiente se centró principalmente en cuestiones de procedimiento. Hubo un fuerte apoyo para la participación de GAC en ambos procesos. La mayoría de los miembros consideraron que la participación significativa requeriría de diversidad geográfica, lingüística y de género por el lado del GAC, y que ello podría lograrse mejor a través de la nominación de cinco miembros (incluido el Presidente) para participar en cada proceso. Estos individuos nombrados actuarían como un grupo de contacto y también implicaría un rol activo de los vicepresidentes. Hubo una gran variedad de opiniones respecto a si sería posible desarrollar una posición de consenso del GAC sobre las cuestiones de fondo. Varios miembros consideraron que el rol principal será comunicar los temas y las opiniones desde y hacia los miembros del GAC en general.

Con respecto a las cuestiones de fondo, varios miembros destacaron la necesidad de mantener la seguridad y estabilidad del DNS (Sistema de Nombres de Dominio) para el trabajo de transición de la IANA, así como de tener en cuenta las necesidades de los países más pequeños y en vías de desarrollo. Se señaló que le corresponde a la comunidad elaborar sus propias propuestas a través de los marcos que están siendo establecidos.

Para el trabajo de responsabilidad de la ICANN, se hizo hincapié en que la ICANN está buscando experiencia en áreas pertinentes en lugar de buscar una representación general. Miembros del GAC sugirieron que la legitimidad, la transparencia y la inclusión serían factores importantes. El objetivo principal debe ser la protección del interés global en lugar de intereses especiales; y los resultados de los informes de NetMundial y de Ilves son guías importantes.

Estas cuestiones fueron elevadas en la reunión del GAC con la Junta Directiva, la cual destacó las opiniones del GAC.

PUNTO DE ACCIÓN: El GAC se comprometerá con los dos procesos a través del nombramiento del Presidente y de 4 miembros para cada uno de los grupos. Los individuos nombrados actuarán como un grupo de contacto para comunicar cuestiones y opiniones a los miembros del GAC en general, y para obtener retroalimentación.

REUNIÓN GUBERNAMENTAL DE ALTO NIVEL EN LONDRES

El GAC examinó los resultados de la Reunión Gubernamental de Alto Nivel celebrada el día 23 de junio de 2014. Los miembros agradecieron a los organizadores del Reino Unido y consideraron que la reunión había logrado:

- La exposición de los ministros y altos funcionarios a la dinámica de una reunión de la ICANN y del GAC.
- Discusión de temas estratégicos clave, tal como la transición de la custodia estadounidense de la función de la IANA y el fortalecimiento de la responsabilidad de la ICANN.
- Alcance de la ICANN y del GAC a países en vías de desarrollo y a países que no son miembros del GAC.
- La exposición de una amplia gama de opiniones.
- Un enfoque en la gobernanza global de Internet.

- Mensajes clave entregados a la ICANN por parte de los gobiernos y las OIGs.

El registro público de los resultados de la reunión se efectivizará a través de un Informe del Presidente y de las minutas.

PUNTO DE ACCIÓN: Los resultados de la reunión se incluirán como aportes fundamentales para la labor del GAC y la ICANN, según corresponda.

RESPONSABILIDAD Y TRANSPARENCIA

El Grupo de Trabajo de la Junta Directiva y el GAC para la Implementación de las Recomendaciones (BGRI-WG) presentó su información al GAC y se trataron las recomendaciones pendientes del informe final del ATRT2 de la siguiente manera:

Recomendación 6.4 (proceso para que la Junta Directiva busque asesoramiento por parte del GAC): se acordó ponerlo en práctica mediante la revisión de los procesos existentes, la evaluación de las carencias actuales, el análisis de posibilidades de mejora, documentando los procesos actuales y publicando el proceso mejorado acordado en línea. La acción inicial será distribuir un diagrama de flujo de los procesos actuales.

Recomendación 6.5 (cambios a los Estatutos): se acordó que el GAC no percibe ninguna razón para aplazar los cambios propuestos a los Estatutos en relación a situaciones en las que la Junta Directiva decida no seguir el asesoramiento del GAC.

Recomendación 6.7 (regularización de las reuniones de funcionarios sénior): se acordó que las reuniones de alto nivel deberían celebrarse, en general, cada dos años; que se deben considerar las consecuencias de posibles cambios en las reuniones de la ICANN; y que se establezca un pequeño equipo de redacción para evaluar las reuniones de alto nivel recientes y para considerar posibles principios rectores a futuro.

Recomendación 10.2 (aportes del GAC a los procesos de desarrollo de políticas): señala que la sustancia de esta recomendación está avanzando a través de la labor del Grupo de Consulta del GAC y la GNSO.

PUNTO DE ACCIÓN: El GAC asesorará a la Junta Directiva de estas decisiones a través del comunicado. **FINALIZADO.** El GAC continuará trabajando con el BGRI (Grupo de Trabajo de la Junta para la Implementación de Recomendaciones) sobre la implementación.

GRUPOS DE TRABAJO DEL GAC

Rondas futuras de nuevos gTLDs (lidera: Australia)

Se ha producido un avance importante a través del subgrupo de nombres geográficos, que ha distribuido un documento de antecedentes para la sesión pública con la comunidad esta semana, y que podría servir de base para un texto nuevo en una futura edición de la Guía para el Solicitante de Nuevos gTLDs.

Métodos de trabajo del GAC (lidera: España)

El GAC acordó las medidas propuestas en el documento distribuido por España y las adjuntó a estas Minutas como Anexo 2. También expresó acuerdo sobre puntos adicionales, a saber:

- Incluir un análisis de riesgo básico en el Plan de Trabajo del GAC y garantizar que los temas tengan un punto final.
- Administrar el volumen de los temas para la agenda a través de un mayor uso de los grupos de trabajo, si fuese necesario.
- Utilizar los recursos de la ICANN (incluyendo el equipo de GSE □Participación Global de Partes Interesadas□) para atraer nuevos miembros y hacer que se sientan informados y bienvenidos.
- Colocar materiales del grupo de trabajo a disposición disponible en el área pública de la página web del GAC.
- El Presidente y Vicepresidentes promoverán la toma de consciencia del GAC respecto a una base regional.

Interacción con gobiernos y OIGs (lidera: Líbano)

El grupo de trabajo está interactuando con el equipo de GSE (Participación Global de Partes Interesadas) de la ICANN y ha presentado una serie de preguntas para clarificar los roles actuales.

DERECHOS HUMANOS

El GAC fue informado por el Consejo de Europa sobre su reciente documento, generado por el personal comisionado, en materia de derechos humanos y su aplicación a las políticas y procedimientos de la ICANN. Los miembros señalaron que existe un creciente interés en la comunidad para continuar el debate de estas cuestiones, aunque varios no habían tenido tiempo suficiente para examinar el documento; y algunos señalaron que hay más de una opinión sobre estas cuestiones. Se sugirió que las deliberaciones en la reunión de Los Ángeles podrían ampliarse para incluir a la comunidad de la ICANN en general.

PUNTO DE ACCIÓN: El GAC considerará la posible inclusión de este tema en la agenda de la reunión de Los Ángeles.

PROTECCIÓN DE NOMBRES GEOGRÁFICOS EN LOS gTLD

El GAC ofreció una sesión informativa para la comunidad acerca de la protección de nombres geográficos en las rondas futuras de solicitudes de nuevos gTLD. Esta sesión fue dirigida por el subgrupo sobre nombres geográficos del grupo de trabajo sobre futuras cuestiones relativas a los gTLD. Miembros del GAC plantearon algunas cuestiones y la comunidad incluyó la posible elaboración de directrices sobre mejores prácticas; el rol del GAC y el alcance de la participación intercomunitaria; la naturaleza problemática de las listas de nombres; protecciones en el segundo nivel; uso de recursos desarrollados

por el Grupo de Expertos sobre Nombres Geográficos de las Naciones Unidas (UNGEGN); y consulta con la sociedad civil, así como con los gobiernos.

PUNTO DE ACCIÓN: el subgrupo continuará con su trabajo y solicitará información adicional a las partes interesadas relevantes.

FORO ABIERTO DEL GAC

El GAC realizó un foro abierto para la comunidad con el objetivo de explicar el funcionamiento del GAC y recibir retroalimentación. Se hicieron presentaciones sobre las funciones y los procedimientos operativos del GAC (Suecia); la participación desde una perspectiva de los miembros, incluida la coordinación nacional de cuestiones relacionadas con la ICANN desde una perspectiva de política pública (Paraguay, Suecia y Egipto); la preparación del comunicado (Presidente e Italia); y el apoyo de secretaría (Olof Nordling). Los temas planteados durante la deliberación incluyeron la necesidad de una mayor difusión hacia actores externos a la membresía del GAC; y la manera de diferenciar cuestiones de interés público más amplio de posiciones gubernamentales individuales.

Se alentó a los asistentes a brindar retroalimentación sobre este primer Foro Abierto del GAC, a fin de guiar la organización de este tipo de foros a futuro.

PUNTO DE ACCIÓN: En la reunión de Los Ángeles se debería realizar otro Foro Abierto del GAC, considerando una mayor interacción con actores externos a la membresía del GAC y no gubernamentales.

ASOCIACIÓN DE NOMBRES DE DOMINIO

El GAC recibió información por parte de la Asociación de Nombres de Dominio sobre sus actividades técnicas, de marketing y de política, incluida la protección de marcas comerciales y perspectivas sobre la transición de la custodia de la IANA. Los miembros expresaron su gratitud por esta información de particular ayuda.

SESIÓN DE PLANIFICACIÓN

El GAC concluyó con una sesión de planificación.

Las cuestiones de posible consideración en la reunión de Los Ángeles incluyen:

- WHOIS - se debe explorar la realización de una sesión intercomunitaria y se debe incluir el trabajo de la GNSO sobre la traducción y transliteración de la información de contacto.
- Medidas de protección de gTLD
- Panel de la AOC sobre protección del consumidor
- Foro Abierto del GAC - tal vez programado antes en lugar de hacerlo al final de la semana.

Con respecto a las cuestiones del proceso:

- Priorización de los temas de la agenda □incluidas las decisiones duras para excluir elementos□ se debe realizar mediante el uso de herramientas tales como hojas de cálculo, a fin de hacer el mejor uso del tiempo limitado.
- Se deben hacer esfuerzos para ayudar e informar a los nuevos miembros, posiblemente incluyendo una sesión de orientación el sábado por la mañana y algún tipo de evento social, tal como un recorrido por la ciudad o un té por la mañana.

ANEXO 1

LISTA DE ASISTENTES DEL GAC: LONDRES, 21 al 26 de junio de 2014

Miembros	
Afganistán	Lituania
Comisión de la Unión Africana	Luxemburgo
Argentina	Ex-República Yugoslava de Macedonia
Australia	Malasia
Austria	Islas Marshall
Azerbaiyán	México
Bangladesh	Montenegro
Barbados	Marruecos
Bélgica	Namibia
Brasil	Isla de Nauru
Burkina Faso	Países Bajos
Canadá	Nueva Zelanda
Chile	Niue
China	Nigeria
China Taipéi	Noruega
Colombia	Paraguay
Mancomunidad de Dominica	Perú
Islas Cook	Polonia
Croacia	Portugal
República Checa	Rumania
Dinamarca	Federación Rusa
Egipto	Ruanda
Comisión Europea	Santo Tomé y Príncipe
Finlandia	Senegal
Francia	Singapur
Georgia	Eslovenia
Alemania	Sudáfrica
Grecia	España
Granada	Sri Lanka
Santa Sede (Estado de la Ciudad del Vaticano)	Suazilandia
Hungría	Suecia
India	Suiza
Indonesia	Tailandia
Irán	Timor Oriental
Israel	Trinidad y Tobago
Italia	Túnez
Jamaica	Turquía
Japón	Uganda
Kenia	Ucrania
Corea, República de	Reino Unido
Líbano	Estados Unidos
Liberia	Vanuatu
	Venezuela
	Vietnam

Observadores	
Organización Mundial de Propiedad Intelectual (WIPO)	Organización de Telecomunicaciones de la Commonwealth (CTO)
Organización Internacional de la Francofonía (OIF)	Consejo de Europa
Organización para la Cooperación Islámica (OIC)	Agencia Espacial Europea
Organización para la Cooperación y el Desarrollo Económico (OECD)	Interpol
Unión de Telecomunicaciones del Caribe (CTU)	Unión Postal Universal
	Unión Mundial de Radiodifusión
	Nueva Alianza para el Desarrollo de África

ANEXO 2: ACCIONES ACORDADAS POR EL GRUPO DE TRABAJO SOBRE LOS MÉTODOS DE TRABAJO DEL GAC

TEMA ¹	ESTADO	ACCIÓN SUGERIDA
-------------------	--------	-----------------

TEMA ¹	ESTADO	ACCIÓN SUGERIDA
<p>Secretaría</p> <ul style="list-style-type: none"> • Documentos informativos para el GAC • Distribución oportuna de los documentos relevantes • Coordinadores de enlace con otras unidades constitutivas • Facilitación de deliberaciones internas • Ayuda al Presidente con la presentación de informes entre períodos de sesiones • Mejora del sitio web del GAC (interno y externo) • Coordinación para la redacción del Comunicado <p>Recomendación 6.1 c) del ATRT2 (Segundo Equipo de Revisión sobre Responsabilidad y Transparencia)</p>	<p>El personal de la ICANN y el grupo ACIG están brindando estos servicios en forma progresiva.</p> <p>La dotación de recursos después del 30 de abril 2014 depende de la finalización de contrato a largo plazo con ACIG. Un borrador, que incluye los requisitos del nivel de servicio, está en discusión.</p>	<p>El Grupo de Trabajo preparará <input type="checkbox"/> con la asistencia de la Secretaría de ACIG para el GAC <input type="checkbox"/> una hoja informativa para este último, sobre los roles y los datos de contacto de la Secretaría de ACIG y del personal de apoyo de la ICANN. Esto tendría que reflejar los detalles del contrato a largo plazo entre el grupo ACIG y la ICANN. Poco después de Londres.</p> <p>El Grupo de Trabajo considerará <input type="checkbox"/> con la asistencia de la Secretaría de ACIG para el GAC <input type="checkbox"/> si el rol de la Secretaría debería reforzarse en el artículo XI de los Principios Operativos (OP) del GAC. Después de Londres.</p> <p>La Secretaría de ACIG del GAC brindará un documento informativo esbozando recomendaciones y mejores prácticas para hacer uso de la página web del GAC como una herramienta colaborativa y funcional para: a) Los miembros del GAC, b) la comunidad de la ICANN, c) otras partes interesadas clave y d) público en general. Después de Londres.</p>

TEMA ¹	ESTADO	ACCIÓN SUGERIDA
<p>Plan de trabajo/Calendario</p>	<p>El Presidente y Vicepresidentes se encuentran considerando la versión preliminar del Plan de Trabajo para el período entre Singapur y Londres.</p>	<p>La Secretaría de ACIG para el GAC distribuirá la versión preliminar del Plan de Trabajo (de Singapur a Londres) para que los miembros del GAC presenten sus comentarios. El Grupo de Trabajo supervisará esto; informe en Londres y obtención de un acuerdo del GAC para el proceso futuro.</p> <p>La Secretaría de ACIG para el GAC redactará una plantilla para los planes y calendarios de trabajo anuales. Antes de Los Ángeles.</p>
<p>Agenda de la reunión</p> <ul style="list-style-type: none"> • Distribución/retroalimentación/disponibilidad temprana del borrador de la agenda. • Equilibrio entre todos los elementos de la reunión, inclusive el tiempo suficiente para la discusión plenaria del GAC. • Los cambios realizados después de iniciarse la reunión serán acordados por el GAC. <p>Recomendación 6.1 f) del ATRT2</p>	<p>El establecimiento de la agenda está avanzando progresivamente hacia estos objetivos, pero aún no se ha logrado una implementación completa. La agenda de la reunión de Londres constituirá un banco de pruebas para el cumplimiento de estos criterios.</p>	<p>La Secretaría de ACIG para el GAC distribuirá los temas de la versión borrador de la agenda de Londres para que los miembros del GAC presenten sus comentarios. El Grupo de Trabajo supervisará esto; informe en Londres y obtención de un acuerdo del GAC para el proceso futuro.</p>

TEMA ¹	ESTADO	ACCIÓN SUGERIDA
<p>Interacción entre el GAC y la Comunidad</p> <ul style="list-style-type: none"> • Más información en el sitio web del GAC • Explicación de la contribución del GAC a la ICANN <p>Recomendaciones 6.1 y 6.3 del ATRT2</p>	<p>Se señala una importante revisión del sitio web por parte de la Secretaría del ACIG para el GAC, bajo contrato a largo plazo.</p>	<p>El Grupo de Trabajo supervisará esto; informe en Londres y obtención de un acuerdo del GAC para el proceso futuro.</p> <p>La Secretaría del ACIG para el GAC identificará áreas principales para la mejora en la página web del GAC y estimará un cronograma para la renovación de la misma. Poco después de Londres.</p> <p>La Secretaría del ACIG para el GAC delineará las maneras de mejorar la explicación del Asesoramiento del GAC, incluyendo aquellas sugeridas por el WGWM (Grupo de Trabajo sobre el Método de Trabajo del GAC). Después de Londres.</p>
<p>Asesoramiento del GAC para la Junta Directiva</p> <ul style="list-style-type: none"> • Mejor descripción de las recomendaciones del GAC y la respuesta de la ICANN. • Necesidad de un seguimiento a la implementación de la ICANN • Deliberaciones/revisiones en las reuniones del GAC <p>Recomendación 10 del ATRT1</p> <p>Recomendación 6.3 del ATRT2</p>	<p>Registro de asesoramientos del GAC establecido y publicado en el sitio web del GAC.</p>	<p>Emprendimiento de la Secretaría del ACIG para el GAC para resumir el asesoramiento del GAC y la respuesta de la ICANN correspondiente para cada elemento e incluirla en el Registro de asesoramientos del GAC. Deben brindar un cronograma para completar esta tarea antes de Los Ángeles.</p> <p>Revisión de los elementos sobre Registros a incluirse en la agenda del GAC para Londres.</p>

TEMA ¹	ESTADO	ACCIÓN SUGERIDA
<p>Interacción con otras unidades constitutivas</p> <ul style="list-style-type: none"> • Reuniones interactivas y mejor orientadas con el personal de la ICANN. • Calendario basado en la relevancia y el interés mutuo. • Evitar actualizaciones que pueden ser manejadas por escrito. • Considere sesiones temáticas con todas las unidades constitutivas/partes interesadas relevantes. • Intercambio inverso de los coordinadores de enlace del GAC. • Reunión informativa sobre las dimensiones del GAC en los documentos de participación temprana. <p>Recomendación 12 del ATRT1</p> <p>Recomendación 6.1 e) del ATRT2</p>	<p>El Comunicado del GAC pronunciado en Singapur solicita informaciones periódicas de la ICANN sobre temas fundamentales, incluyendo el cumplimiento contractual.</p> <p>Hay un amplio margen de mejora en este ámbito. La idea de celebrar sesiones temáticas nunca ha sido probada.</p> <p>La participación temprana y el intercambio inverso de los coordinadores de enlace están siendo abordados por el Grupo de Consulta del GAC y la GNSO.</p> <p>El GAC recibe periódicamente documentos de alerta temprana, de una página, pero sin orientación acerca de sus repercusiones sobre la política pública.</p>	<p>Miembros del GAC presentarán propuestas de sesiones temáticas con varios actores, en las reuniones de Londres y Los Ángeles, como parte del proceso de establecimiento de la agenda.</p> <p>La Secretaría del ACIG para el GAC suministrará un informe ejecutivo de PDPs nuevos o en curso, destacando dimensiones del GAC en ellos. Se debe presentar un resumen de modelo, de uno de los PDPs actuales, para obtener el acuerdo GAC antes de Los Ángeles.</p>

TEMA ¹	ESTADO	ACCIÓN SUGERIDA
<p>Incremento de la participación activa en el GAC</p> <ul style="list-style-type: none"> • Trabajar con iniciativas de difusión de la ICANN • Miembros de la encuesta sobre el nivel de participación • Asistencia previa a la reunión con orientación regional • Mejor explicación de los materiales enviados a la lista del GAC. • Mayor disponibilidad de documentos (incluyendo borrador del comunicado) en varios idiomas <p>Recomendación 14 del ATRT1</p> <p>Recomendaciones 6.6 (a excepción de la última frase), 6.8 y 6.9 del ATRT2</p>	<p>El Grupo de Trabajo sobre Gobierno de Internet/Compro miso de OIG del GAC, establecido en Singapur.</p>	<p>La Secretaría del ACIG para el GAC encuestará a los miembros sobre los niveles y las barreras a la participación más activa. Antes de Los Ángeles.</p> <p>El personal de apoyo de la ICANN suministrará asesoramiento sobre las capacidades y opciones de traducción de documentos. Antes de Los Ángeles.</p>

TEMA ¹	ESTADO	ACCIÓN SUGERIDA
<p>Manejo de las reuniones</p> <ul style="list-style-type: none"> • Formato mejorado para los minutos y su distribución temprana. • Confirmar los puntos de acción anteriores. • Adherirse al calendario del tema del programa. • Identificación temprana de las áreas de acuerdo y desacuerdo. • Elaboración progresiva del comunicado. • Grupos de trabajo específicos. <p>Cuestiones internas del GAC no especificadas por el ATRT</p>	<p>Se han implementado cambios en la preparación de las minutas y en la redacción del comunicado, en forma progresiva, para las reuniones de Buenos Aires y Singapur.</p> <p>Se ha hecho uso de grupos de trabajo específicos para ciertos temas, principalmente para la redacción, inclusive para las solicitudes wine/vin, spa y para las medidas de protección de gTLD.</p> <p>El Principio Operativo 27 permite al Presidente solicitar la creación de "Comités y Grupos de Trabajo."</p>	<p>Se realizará un seguimiento de los elementos de acción por parte de la Secretaría del ACIG para el GAC, mediante las minutas y el Plan de Trabajo, así como los planteados bajo un elemento relevante de la agenda.</p> <p>El Presidente y los miembros del GAC continuarán esforzándose por mantener al calendario acordado; y en la identificación de las áreas de acuerdo y desacuerdo tan pronto como sea posible, incluso a través de la retroalimentación sobre los borradores diarios del comunicado.</p> <p>El Grupo de Trabajo considerará la necesidad de una revisión del Principio Operativo 27 (Comités y Grupos de Trabajo). Después de Londres.</p> <p>El Grupo de Trabajo considerará la necesidad de una revisión de los Principios Operativos 40-43. Éstos se ocupan de la Conducta de Negocios, incluyendo la necesidad de intervenciones breves, no repetitivas.</p>

TEMA ¹	ESTADO	ACCIÓN SUGERIDA
<p>Informar al GAC</p> <ul style="list-style-type: none"> El Presidente informará periódicamente al GAC sobre las reuniones pertinentes, incluidas las reuniones de la Junta Directiva. <p>Cuestiones internas del GAC no especificadas por el ATRT</p>	<p>El Presidente y demás miembros que participen en actividades entre períodos de sesiones no informan periódicamente al GAC sobre los avances pertinentes, según corresponda.</p>	<p>La Secretaría del ACIG para el GAC informará a los miembros del GAC, con suficiente anticipación, sobre las reuniones y actividades relacionadas con el GAC en las cuales participará el Presidente y los Vicepresidentes, e informará sobre los resultados relevantes poco después. En forma continua.</p>

ANEXO 3

COMUNICADO DEL GAC PRONUNCIADO EN LONDRES



LONDRES, 23 de junio de 2014

Comunicado del GAC pronunciado en Londres, Reino Unido²

I. Introducción

El Comité Asesor Gubernamental (GAC) de la Corporación para la Asignación de Números y Nombres en Internet (ICANN) se reunió en Londres, Reino Unido, durante la semana del 21 de junio de 2014. Ochenta y seis (86) miembros del GAC y 12 observadores asistieron a la reunión. El GAC agradece profundamente al anfitrión local, <anfitrión local>, por el apoyo brindado.

Reunión Gubernamental de Alto Nivel

El GAC expresó su sincero agradecimiento al Reino Unido por su rol de anfitrión de la Reunión Gubernamental de Alto Nivel celebrada el 23 de junio de 2014. La reunión brindó un valioso foro para que los ministros y altos funcionarios destaquen una serie de cuestiones importantes de política pública en relación a la ICANN y el ecosistema global de gobernanza de Internet. También permitió a todas las partes obtener un entendimiento más claro del rol de los gobiernos en los procesos de la ICANN, incluido el GAC.

II. Actividades entre las Unidades Constitutivas

1. Grupo de Consulta entre el GAC y la Organización de Apoyo para Nombres Genéricos (GNSO)

El GAC aceptó las propuestas del Grupo de Consulta conjunto entre el GAC y la GNSO, a fin de permitir una mayor cooperación y coordinación entre el GAC y GNSO y, en particular:

- Designación de un coordinador de enlace de la GNSO con el GAC para un período experimental de un año, a partir del próximo encuentro en Los Ángeles;

² Para acceder a los asesoramientos previos del GAC, ya sea sobre este o sobre otros temas, los anteriores comunicados del GAC se encuentran disponibles en: <https://gacweb.icann.org/display/gacweb/GAC+Recent+Meetings> y los comunicados del GAC más antiguos se encuentran disponibles en: <https://gacweb.icann.org/display/gacweb/GAC+Meetings+Archive>.

- Apoyo al coordinador de enlace a través de los coordinadores de enlace existentes para el proceso de desarrollo de políticas (PDP) del Consejo de la GNSO;
- Una encuesta a los miembros del GAC sobre posibles mecanismos de conocimiento temprano de cuestiones de política que tengan implicaciones sobre políticas públicas;
- Un análisis más detallado de cómo la participación del GAC en los PDPs podría ser gestionada de forma sostenible y viable.

2. Reunión con la Organización de Apoyo para Nombres de Dominio con Código de País (ccNSO)

El GAC se reunió con la ccNSO y trató una serie de asuntos, incluyendo la finalización del informe del Grupo de Trabajo para el Marco de Interpretación; y las actividades actuales relativas a la transición de la custodia de la IANA y el fortalecimiento de la responsabilidad de la ICANN.

III. Asuntos Internos

1. **Nuevos miembros:** El GAC dio la bienvenida a Barbados, Israel, Liberia, Timor-Leste y Venezuela como nuevos miembros.
2. **Métodos de trabajo del GAC:** El GAC debatió las propuestas sobre la mejora de sus métodos de trabajo y el plan de implementación presentado por el grupo de trabajo sobre los métodos de trabajo del GAC. El GAC convino en las propuestas y el plan de implementación del 21 de junio de 2014. El GAC continuará deliberando sobre las demás cuestiones pendientes.
3. **Cuestiones para las futuras rondas de gTLDs; y**
4. **Estrategia de participación para gobiernos y organizaciones intergubernamentales:** El grupo de trabajo continuará sus conversaciones sobre las áreas de cooperación con el equipo de Participación Global de Partes Interesadas (GSE) de la ICANN.

Los grupos de trabajo continuarán sus actividades entre períodos de sesiones.

El GAC expresa su cálido agradecimiento a todas las organizaciones de apoyo y todos los comités asesores que se reunieron conjuntamente con el GAC, así como a aquellos integrantes de la comunidad de la ICANN que contribuyeron al diálogo con el GAC en Londres, Reino Unido.

IV. Asesoramiento del GAC para la Junta Directiva³

1. Transición de la custodia de las funciones de la IANA ejercida por los EE.UU. y fortalecimiento de la responsabilidad de la ICANN

El GAC se ha comprometido a colaborar con los procesos actuales que se ocupan de la transición de la custodia de la IANA ejercida por el Gobierno de los EE.UU.; y con el fortalecimiento de la responsabilidad de la ICANN.

El GAC participará en ambos procesos mediante la designación del Presidente y otros cuatro miembros del GAC que se constituirán como miembros formales del grupo de coordinación y del grupo de trabajo, respectivamente, a fin de ofrecer una representación equilibrada de los intereses gubernamentales. El GAC garantizará que se refleje la diversidad geográfica, lingüística y de género. Los participantes del GAC en los grupos realizarán consultas a —y facilitarán los flujos de información a través de— los miembros del GAC en general.

El GAC reconoce la necesidad de comentar sobre las propuestas finales preliminares elaboradas por el grupo de coordinación para la transición de la custodia de la IANA y por el grupo de trabajo sobre responsabilidad de la ICANN, antes de los respectivos períodos de comentario público.

2. Asesoramiento sobre medidas de protección aplicables a todos los nuevos gTLD y las cadenas de caracteres de Categoría 1 (protección del consumidor, cadenas de caracteres sensibles y mercados regulados) y de Categoría 2 (políticas de registro restringidas)

a. El GAC recomienda que:

- I. La Junta Directiva indique al Comité para el Programa de Nuevos gTLD (NGPC) suministrar el GAC una respuesta integral y satisfactoria de las preocupaciones legítimas planteadas en los comunicados pronunciados en Pekín y Singapur. El GAC considera que las respuestas actuales ofrecidas al GAC no tienen en cuenta una serie de problemas importantes, incluyendo: 1) el proceso de verificación de la información de WHOIS; 2) la verificación proactiva de credenciales para los registratarios de nombres de dominio en sectores regulados y altamente regulados (las cadenas de caracteres de Categoría 1 pertinentes); 3) las comprobaciones de seguridad proactivas por parte de los registros; 4) el Procedimiento de Resolución de Disputas por Compromisos de Interés Público (PICDRP), cuya longitud de procedimiento y resultados no están

³ Para realizar un seguimiento sobre la historia y los avances del asesoramiento del GAC para la Junta Directiva, por favor visite el Registro en línea de Asesoramiento del GAC que se encuentra disponible en: <https://gacweb.icann.org/display/GACADV/GAC+Register+of+Advice>

definidos; y 5) la discriminación en los TLDs restringidos.
Además,

b. El GAC asesora que:

- I. La Junta Directiva suministre sus respuestas al asesoramiento del GAC con una antelación de al menos cuatro semanas respecto a las reuniones de la ICANN, a fin de dar tiempo suficiente para que el GAC evalúe y ofrezca retroalimentación sobre estos asuntos complicados.

Estas preocupaciones se clarifican con mayor detalle en un anexo al presente Comunicado.

El GAC espera la activación del panel de revisión sobre la promoción de la competencia, la confianza y elección del consumidor, previsto en la Afirmación de Compromisos.

El GAC destaca que el Gobierno de Israel expresó su preocupación por la posibilidad de discriminación en la ejecución de .kosher, lo cual Israel estudiará con mayor detalle.

3. Cadenas de caracteres específicas

a. .africa

En consonancia con la guía para el solicitante de nuevos gTLD, el GAC ofreció asesoramiento consensuado, articulado en el comunicado del 11 de abril 2013, respecto a la solicitud número 1-1165-42560 de Dot Connect África (DCA), respecto a que la misma no debería proceder. El GAC recibe con agrado la decisión del Comité del Programa de Nuevos gTLD del mes de junio de 2013, aceptando el asesoramiento del GAC sobre esta solicitud.

El GAC señala la reciente acción tomada para poner en espera la solicitud apoyada por la Comisión de la Unión Africana ZACR debido al Panel de Revisión Independiente (IRP) dispuesto por los Estatutos de la ICANN.

El GAC asesora que:

1. La Junta Directiva de ICANN suministre una comunicación oportuna a las partes afectadas, en particular, para ofrecer claridad sobre los procesos y los cronogramas posibles.
2. Tras la publicación de la recomendación del IRP, la Junta Directiva actúe con celeridad en la priorización de sus deliberaciones y delegue .africa en virtud del acuerdo de registro firmado entre la ICANN y ZACR.

b .spa

El GAC recibe con agrado la aceptación de su asesoramiento sobre .spa, por parte del NGPC. El GAC reitera su asesoramiento (<https://gacweb.icann.org/display/GACADV/2014-03-27-spa>) respecto a que "las

partes relevantes en estas deliberaciones son la ciudad de Spa y los solicitantes". Por consiguiente, el GAC solicita clarificación por parte del NGPC respecto a si la afirmación "las solicitudes procederán a través del proceso normal" significa que seguirá la Guía para el Solicitante teniendo en cuenta el asesoramiento del GAC.

c .wine / .vin

Hubo deliberaciones adicionales sobre la cuestión de .wine /.vin, aunque no se llegó a ningún acuerdo debido a la naturaleza sensible de la cuestión.

El tema de .wine y .vin fue planteado en la Reunión Gubernamental de Alto Nivel, donde algunos miembros expresaron su preocupación en cuanto a la responsabilidad de la ICANN y las políticas públicas. Estas preocupaciones no fueron compartidas por todos los miembros.

4. Protección de los niños

El GAC reitera su asesoramiento, expresado en su Comunicado pronunciado en Buenos Aires, respecto a que los operadores de registro de nuevos gTLD deben conocer la importancia de proteger a los niños y sus derechos, de conformidad con la Convención de la ONU sobre los Derechos del Niño.

5. Protección de nombres y acrónimos de organizaciones intergubernamentales (OIG)

El GAC reitera su asesoramiento, expresado en sus Comunicados de Toronto, Pekín, Durban, Buenos Aires y Singapur, en materia de protección para los nombres y acrónimos de OIG, en los niveles superior y segundo, así como que la implementación de tal protección sirve al interés público, dado que las OIGs —como creaciones gubernamentales en virtud del derecho internacional— cuentan con derechos objetivamente diferentes; señala la carta del NGPC del 16 de junio de 2014 a la GNSO, relativa a pasos adicionales en el Proceso de Desarrollo de Políticas de la GNSO, a la vez que expresa preocupaciones de que el proceso de implementación del asesoramiento del GAC se haya dilatado tanto; recibe con agrado las garantías del NGPC para que las protecciones provisionales permanezcan activas a la espera de cualquiera de estos procesos; y confirma su voluntad de trabajar con la GNSO sobre los resultados que satisfagan las preocupaciones del GAC.

6. Protección de nombres de la Cruz Roja y la Media Luna Roja

El GAC se refiere a su asesoramiento previo a la Junta Directiva para proteger permanentemente los términos y nombres asociados con la Cruz Roja y la Media Luna Roja, incluidos aquellos relativos a las 189 sociedades nacionales de la Cruz Roja y la Media Luna Roja, y recuerda que la protección otorgada a la Cruz Roja y a las designaciones y nombres de la Cruz Roja se derivan de las normas universalmente acordadas del derecho internacional y de la legislación nacional vigente en múltiples jurisdicciones. En consecuencia,

a. El GAC ahora asesora que:

- I. Los términos y nombres de la Cruz Roja y la Media Luna Roja no deben ser equiparados con las marcas comerciales o los nombres de marcas, y que por lo tanto, su protección no podía ser tratada o abordada en virtud de los mecanismos

curativos de la ICANN establecidos para la protección de marcas comerciales;

- II. las protecciones debidas a los términos y nombres de la Cruz Roja y la Media Luna Roja no deben ser sometidos a, o condicionados a, un proceso de desarrollo de políticas;
- III. la protección permanente de estos términos y nombres debe ser confirmada e implementada como una cuestión de prioridad, incluyendo, en particular, los nombres de las organizaciones internacionales y nacionales de la Cruz Roja y la Media Luna Roja.

7. WHOIS

El GAC señala que continua existiendo una gama de iniciativas en progreso, relevantes para WHOIS, incluyendo los resultados del Equipo de revisión de WHOIS y el informe recientemente finalizado del Grupo de Trabajo de Expertos en Servicios de Directorio de gTLD. Muchos de los temas en discusión y análisis tienen dimensiones de política pública, incluyendo: privacidad, cumplimiento de la ley, protección del consumidor y seguridad pública.

a. El GAC solicita que:

- I. La ICANN se esfuerce para explicar y clarificar los vínculos entre la actividad total de la base de datos de WHOIS para el beneficio del GAC y de la comunidad, entre este momento y la reunión de Los Ángeles, a fin de garantizar que la actividad de WHOIS refleje adecuadamente los comentarios y las preocupaciones anteriores del GAC. La ICANN también debería considerar las implicaciones de los plazos de comentarios breves y restrictivos sobre la carga de trabajo de la comunidad. El GAC sugiere que la ICANN lleve a cabo una sesión para la comunidad sobre estos temas, en Los Ángeles.

8. Responsabilidad y transparencia

El Grupo de Trabajo de la Junta Directiva y el GAC para la Implementación de Recomendaciones (BGRI) informó al GAC y este aceptó que las recomendaciones específicas del ATRT2 avancen de la siguiente manera, de la mano del BGRI:

- Desarrollo de un proceso formal para que la Junta Directiva notifique y solicite asesoramiento del GAC (Recomendación 6.4): documentar el proceso actual y buscar comentarios sobre las opciones de mejora.
- Cambios estatutarios para implementar formalmente el proceso documentado para la consulta estatutaria de la Junta Directiva y el GAC, elaborada por el BGRI (Recomendación 6.5): el GAC aconseja a la Junta

Directiva que no haya más solicitudes de enmiendas estatutarias, a la luz de los nuevos gTLDs, y por lo tanto no percibe necesidad alguna para que la acción de la Junta Directiva sobre esto sea retrasada aún más.

- Regularización de reuniones de altos funcionarios (Recomendación 6.7): el GAC está de acuerdo en que las reuniones periódicas de alto nivel son beneficiosas, y examinará formas de maximizar sus beneficios y mejorar continuamente la manera en que las mismas son organizadas y programadas.
- El GAC utilizará oportunidades para brindar aportes a los procesos de desarrollo de políticas de la ICANN (Recomendación 10.2): el GAC señaló que el Grupo de Consulta del GAC y la GNSO está abordando esto.

9. Derechos humanos

El GAC destacó el análisis escrito sobre los procedimientos y políticas de la ICANN, a la luz de los derechos humanos, las libertades fundamentales y los valores democráticos, preparado por expertos del Consejo de Europa. El GAC observó que existe un creciente interés en la comunidad de la ICANN para incluir las cuestiones de derechos humanos en los debates a futuro.

10. Protección de nombres geográficos en los gTLD

El GAC brindó una sesión informativa a la comunidad, dirigida por el subgrupo sobre nombres geográficos del grupo de trabajo sobre futuras cuestiones relativas a los gTLD, acerca de la protección de los nombres geográficos en las futuras rondas de solicitudes de nuevos gTLD. Se trabajará en esta materia con mayor detalle y se ofrecerán nuevas actualizaciones en la próxima reunión de la ICANN.

11. Foro Abierto del GAC

El GAC convocó a una sesión abierta para informar a la comunidad e intercambiar opiniones acerca del GAC y sus métodos de trabajo, conforme a la Recomendación 6.1.a del informe del ATRT2.

V. Próxima reunión

El GAC se reunirá nuevamente durante la reunión N.º 51 de la ICANN que se realizará en Los Ángeles, California.

ANEXO AL COMUNICADO DEL GAC PRONUNCIADO EN LONDRES

Respuesta del NGPC al Asesoramiento del GAC sobre seis medidas de protección del GAC, aplicables a todos los nuevos gTLDs y al Asesoramiento sobre las protecciones para las cadenas de caracteres de Categorías 1 y 2

Tema: La respuesta del NGPC del día 6 de junio de 2014 al asesoramiento y las preguntas del GAC establecidas en el Comunicado pronunciado en Singapur carece de detalles fundamentales, parece dejar de lado algunas preguntas del GAC, y llegó demasiado cerca de la reunión de Londres como para ofrecer la oportunidad suficiente de considerar, conferir y reaccionar a las posiciones del NGPC.

Antecedentes: El Comunicado del GAC pronunciado en Pekín incluyó medidas de protección específicas aplicables a las cadenas de caracteres de gTLD, que plantearon las crecientes preocupaciones sobre la protección del consumidor (medidas de protección para la Categoría 1) y que incluían a cadenas de caracteres sensibles (por ejemplo: *health, financial, children*) y a los mercados regulados (por ejemplo: organizaciones benéficas, juegos de azar, servicios profesionales). Estas medidas de protección cubrían cinco áreas generales, con tres medidas de protección adicionales relativas a las cadenas de caracteres asociadas con requisitos de ingreso regulados en múltiples jurisdicciones. El NGPC ha distinguido estas garantías como aplicables a las cadenas de caracteres "reguladas" y "altamente reguladas" y ha adoptado una Especificación de Compromisos en pos del interés público (PIC Spec) aplicable a las cadenas de caracteres que recaen en estas categorías. Los PIC Spec para la Categoría 1 debilitan el asesoramiento del GAC en diversas áreas. El GAC también abordó la cuestión de los solicitantes que buscan políticas de registración restringida para cadenas de caracteres que representan términos genéricos, mediante las medidas de protección de Categoría 2 se intentaba garantizar que los solicitantes deban demostrar que tal acceso exclusivo sirve a un objetivo de interés público, y no debe dar preferencia indebida o discriminar a los registratarios de nombres de dominio. La implementación de las medidas de protección para la Categoría 2 propuesta por el NGPC se ve reflejada en las Secciones C y D de la Especificación 11 del PIC. El NGPC ha determinado que el requisito de transparencia en la Sección C cumple plenamente con la petición del GAC respecto a evitar que los operadores de registro concedan un trato preferencial o discriminatorio a los registratarios de nombres de dominio. Como resultado de las preocupaciones planteadas a partir de la implementación defectuosa de ciertas medidas de protección por parte del NGPC, el GAC emitió un asesoramiento y preguntas consensuadas, como parte de su Comunicado pronunciado en Singapur.

Evaluación de la Respuesta del NGPC: Con respecto a la solicitud del GAC de actualizaciones periódicas relativas a la exigibilidad de las medidas de protección por parte de la ICANN, el NGPC se ha comprometido a realizar actualizaciones periódicas ocasionales y a utilizar métodos determinados por el GAC. Las respuestas del NGPC a la serie de preguntas del GAC relativas a la precisión de los datos de WHOIS (por ejemplo: comprobaciones/auditorías, consecuencias de no corregir los datos inexactos de WHOIS, etc.) giran en torno a la implementación de un Sistema de Informes sobre la Exactitud de los Datos de WHOIS en línea, para lo cual se emitió una solicitud de propuestas (RFP) el 16 de mayo de 2014. La

respuesta del NGPC también indica que la ICANN tiene la intención de complementar lo que es esencialmente un "trabajo en progreso" con consultas a la "comunidad en general de la ICANN" para definir el proceso por el cual los registros inexactos serán remitidos a los registradores, serán resueltos y vueltos a comprobar mediante el Sistema de Informes sobre la Exactitud de los Datos de WHOIS (el cual no ha sido creado aún). La respuesta del NGPC a las preguntas del GAC respecto a los pasos adoptados por los Registros para analizar periódicamente si las registraciones en sus TLDs plantean amenazas a la seguridad, indica que la ICANN solicitaría a la comunidad la elaboración de un marco para que los Operadores de Registro respondan a los riesgos de seguridad identificados. Sin embargo, no se ofrece ningún detalle en cuanto a cuándo y cómo la comunidad, en particular el GAC, sería consultada sobre este asunto.

Con respecto al asesoramiento del GAC sobre la Categoría 1, el NGPC mantiene su posición anterior de requerir a los Registros que verifiquen y validen las credenciales de los registratarios de nombres de dominio en las industrias reguladas y altamente reguladas, donde potencialmente se discriminaría a los usuarios en los países en vías de desarrollo, cuyos gobiernos no cuentan con organismos reguladores. Esta posición es incompatible con las propuestas de varios solicitantes de cadenas de caracteres que representan cadenas de caracteres reguladas, de garantizar que los registratarios posean las credenciales apropiadas. Lo más importante es que la posición del NGPC socava los esfuerzos del GAC para minimizar los daños y fraudes al consumidor a través de las acciones de registratarios sin credenciales.

La respuesta del NGPC a las preguntas del GAC relativas al PICDRP es decepcionantemente superficial. Aparentemente, sólo se obtendrá mayor información como resultado del uso y la experiencia con el PICDRP. El proceso propuesto del PICDRP es complejo, aparentemente muy largo y aún no ha sido comprobado. Además, el proceso del PICDRP no parece dar lugar a una solución definitiva de los problemas de cumplimiento.

Por último, la respuesta del NGPC a las preguntas del GAC relativas a las medidas de protección de la Categoría 2 parece no haber cambiado desde respuestas anteriores. La explicación del GAC en Singapur respecto a que la transparencia por sí misma no es suficiente para disuadir a las políticas de registración discriminatorias y preferenciales no parece haber convencido al NGPC de que reconsidere su posición original.

Puntualidad de respuesta del NGPC

- La recepción tardía de la respuesta del NGPC al asesoramiento y preguntas del GAC de Singapur prohibió una revisión exhaustiva previa a las reuniones del GAC y la ICANN en Londres. Nuestros comentarios en Londres representan sólo una reacción preliminar, y anticipamos la necesidad de ofrecer respuestas más detalladas en un momento posterior.

Cumplimiento:

- El compromiso del NGPC para suministrar actualizaciones periódicas relativas a la exigibilidad de las medidas de protección de gTLD por parte del Departamento de Cumplimiento de la ICANN es constructivo. Tales actualizaciones deben ocurrir, como mínimo, en cada reunión de la ICANN y el GAC debe recibir la

oportunidad de presentar sus preguntas con antelación a tales actualizaciones, sobre una base constante y regular. .

Exactitud de WHOIS

- La serie de preguntas del GAC relativas a la exactitud de WHOIS aparentemente gira sobre la creación de un nuevo Sistema de Informes sobre la Exactitud de los Datos de WHOIS, para el cual se publicó una solicitud de propuesta el día 16 de mayo de 2014. Teniendo en cuenta el alto nivel de interés en este asunto entre los gobiernos, la ICANN debe considerar ofrecer una oportunidad para que el GAC examine la solicitud de propuestas (RFP), a fin de garantizar que las necesidades de los usuarios gubernamentales del sistema de WHOIS se satisfagan en forma efectiva. La ICANN también debería brindar una sesión informativa completa y una actualización en materia de la RFP y el inicio del sistema, durante la reunión que la ICANN celebrará en Los Ángeles. Para ese momento, el Informe Piloto propuesto ya habría sido emitido y el mismo debería ser examinado por la comunidad de la ICANN.
- En forma adicional a la RFP, el NGPC indica que la ICANN está realizando consultas con los registradores y la comunidad más amplia de la ICANN, para definir el proceso por el cual los registros inexactos serán remitidos a los registradores, serán resueltos y vueltos a comprobar mediante el Sistema de Informes sobre la Exactitud de los Datos de WHOIS. La ICANN debe suministrar una sesión informativa al GAC sobre esta consulta, y garantizar que el GAC tenga una amplia oportunidad para ofrecer opiniones gubernamentales.

Auditorías de seguridad:

- Del mismo modo, la respuesta del NGPC a las preguntas del GAC acerca de los mecanismos y plazos para la realización de comprobaciones de seguridad por parte de los Registros, indica que la ICANN solicitaría a la comunidad la elaboración de un marco para que los Operadores de Registro respondan a los riesgos de seguridad identificados. Sin embargo, el NGPC no ha ofrecido ningún detalle en cuanto a los parámetros de este marco ni a cuándo ocurrirá dicha consulta. La ICANN debe suministrar una sesión informativa al GAC sobre esta consulta, y garantizar que el GAC tenga una amplia oportunidad para ofrecer opiniones gubernamentales.

Validación/Certificación de credenciales en las cadenas de caracteres de Categoría 1:

- Es decepcionante que el NGPC continúe resistiendo el asesoramiento del GAC, empezando por el Comunicado del GAC pronunciado en Pekín, respecto a que los Registros de cadenas de caracteres que representan a sectores regulados y altamente regulados deberían verificar y validar las credenciales de los registratarios de nombres de dominio. El asesoramiento del GAC requirió que los Operadores de Registro vigilen a los registratarios de Categoría 1 de manera proactiva, a fin de garantizar que son quienes pretenden ser, antes de que puedan hacer negocios con el público usando el nombre de un sector regulado, tal como un banco o una farmacia. El requisito más leve de que los registratario ofrezcan cierta "representación" de que poseen las credenciales apropiadas (por ejemplo, como banco, compañía de seguros, farmacia, etc.) plantea el riesgo de

fraude al consumidor y el potencial perjuicio debido a los malos actores que no dudarán en hacer falsas representaciones acerca de sus credenciales. Sería en el mejor interés de los Registros cuyos gTLDs representan a tales cadenas de caracteres, que demuestren su compromiso con las mejores prácticas mediante la participación en la verificación y validación de las credenciales y en evitar la confusión el fraude y/o el perjuicio al consumidor.

- Al eliminar el requisito de consultar con las autoridades competentes en caso de duda sobre la autenticidad de las credenciales; y el requisito de llevar a cabo controles periódicos posteriores a la registración, a fin de garantizar que los registratarios continúen en posesión de credenciales válidas y, en general, que realicen sus actividades en el interés de los consumidores a quienes sirven, el NGPC ha barrido los procedimientos diseñados para proteger al público de caer como presa de estafadores y otros delincuentes.
- La mayoría de las respuestas de los solicitantes de nuevos gTLD al asesoramiento del GAC pronunciado en el Comunicado de Singapur respaldan plenamente el asesoramiento del GAC sobre la importancia de la validación y verificación de credenciales. Sería constructivo que el GAC considere llegar a los Registros nuevos y potenciales en relación a este tema, de ser posible, durante la reunión de Londres. La Junta Directiva de la ICANN debería, como mínimo, reconocer públicamente que un número significativo de potenciales Registros asociados con sectores altamente regulados están dispuestos a llevar a cabo la verificación y validación de credenciales, como un ejemplo que otros Registros deben tratar de seguir.

Procedimiento para la Resolución de Disputas en Materia de Compromisos de Interés Público (PICDRP)

- Como proceso no comprobado, es difícil evaluar si el PICDRP proporcionará un método adecuado ágil para responder a las amenazas graves, tal como redes de robot (*botnet*) y software malicioso (*malware*).
- En su redacción actual, el PICDRP sugiere que la ICANN puede negarse a imponer cualquier medida correctiva, incluso si el Operador de Registro no cumple con la notificación de cumplimiento generada por el proceso, lo cual plantea interrogantes en cuanto a su efectividad.
- También parece haber una fisura crítica en el PICDRP, en cuanto a que podría no haber resolución alguna al informe de incumplimiento. Si el Operador de Registro no está de acuerdo con la medida correctiva propuesta, puede invocar otro proceso alternativo de resolución de disputas (véase B.4.4.6), todo lo cual ocurriría después del transcurso de potencialmente más de 105 días, un período de tiempo excesivo en circunstancias donde el tiempo resulta esencial; es decir, para botnets o preocupaciones de seguridad pública.
- El NGPC ha de reconsiderar el asesoramiento del GAC de Singapur y, en particular, ha de suministrar un proceso de resolución más definitivo a fin de garantizar un abordaje efectivo para el incumplimiento.

Asegurar políticas de registración no discriminatorias:

- La transparencia sola no es suficiente para disuadir a los Registros de la adopción de políticas de registración discriminatorias o preferenciales.
- El NGPC debería reconsiderar su posición, sobre todo desde que el GAC ha asesorado claramente que no cree que los requisitos actuales de la

Especificación 11 en realidad satisfagan el espíritu ni la intención del asesoramiento del GAC.